

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2023-9124** *Resolución de Alcaldía 2023/1048, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2023/1048 de fecha 18 de octubre y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar en la concejala doña Patricia Rueda Ortiz, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2023, a las 12:30 horas.

Bárcena de Cicero, 18 de octubre de 2023.

El alcalde,  
Gumersindo Ranero Lavín.

2023/9124

CVE-2023-9124